



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 13 de mayo de 2019

EXP-EXA N° 8.086/2019

RESCD-EXA N° 220/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 133/2019, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple Interino, carácter suplente, para la asignatura Introducción a la Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a fs. 3, ratifica el informe del Departamento de la Personal sobre la disponibilidad financiera para la presente designación.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 38, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 31/34, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Prof. Pablo Fernando Quintana en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 3 (tres) meses y/o mientras dure la licencia de la Prof. María de Fátima Zalazar.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/05/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 31/34 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente con carácter suplente, al Prof. Pablo Fernando QUINTANA, D.N.I. N° 38.212.481, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Introducción a la Matemática de carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 3 (tres) meses y/o mientras dure la licencia de la Prof. María de Fátima Zalazar.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, vacante transitoriamente debido a la licencia por maternidad de la Prof. María de Fátima Zalazar.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 220/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Pablo Fernando Quintana, Ing. Oscar E. Capalbi, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa